

ACTA REUNIÓN UNIDAD GESTORA

EXPEDIENTE: contrato de suministro de vestuario para agentes de nueva incorporación y reposición del resto de la Policía Local de Tudela

REUNIÓN 3

FECHA: 30/04/2025

HORA INICIO: 08:20

HORA FINAL: 08:40

ACTO: Apertura y valoración del sobre C

ASISTENTES:

Vocal 1	Ricardo Casamián Gil
Secretario	Vicente Catalán Oiz

Con fecha 27 de abril de 2027, se requirió a los adjudicatarios mejor clasificados en cada lote la presentación de la documentación administrativa exigida en la condición 13.6 del pliego, en el plazo de SIETE (7) DÍAS NATURALES.

En tiempo y forma, se ha recibido dicha documentación, la cual es correcta conforme a lo exigido en el pliego.

Por todo lo anterior, la unidad gestora del contrato propone a la Junta de Gobierno Local:

Primero.- Adjudicar el lote 1 del suministro de vestuario para agentes de nueva incorporación y reposición del resto de la Policía Local de Tudela para 2026 a la empresa CALZADOS CANÓS GARCÍA, S.L., por un importe de 4.170,00 euros, IVA excluido, [5.045,70 euros, IVA incluido], que representa una baja del 7,33 % con respecto al valor estimado del contrato; todo ello según las condiciones contenidas en el pliego regulador y en la oferta presentada por el licitador.

Segundo.- Adjudicar el lote 2 del suministro de vestuario para agentes de nueva incorporación y reposición del resto de la Policía Local de Tudela para 2026 a la empresa SUMUN EQUIPAMIENTOS, S.L., por un importe de 17.528,14, IVA excluido, [21.209,05 euros, IVA incluido], que representa una baja del 12,36 % con respecto al valor estimado del contrato; todo ello según las condiciones contenidas en el pliego regulador y en la oferta presentada por el licitador.

Tercero.- Adjudicar el lote 3 del suministro de vestuario para agentes de nueva incorporación y reposición del resto de la Policía Local de Tudela para 2026 a la ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AMIMET, por un importe de 4.785,00, IVA excluido, [5.789,85 euros, IVA incluido], que representa una baja del 4,3 % con respecto al valor estimado del contrato; todo ello según las condiciones contenidas en el pliego regulador y en la oferta presentada por el licitador.

Sin otro particular, se da por finalizada la reunión en Tudela, a fecha de las firmas electrónicas.